



Transparencia I. Municipalidad de Chillán Viejo.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

DIRECCION : DIDECO
MES : MARZO
RESPONSABLE : VIVIANA CARO GODOY
AÑO : 2012

***18 Mujeres ingresan oficialmente al programa, en calidad de usuarias** durante Enero (Se ingresan al sistema web y registros materiales, tienen plan de intervención; Participan en Grupo Acogida, reciben orientación y/o patrocinio legal durante Enero.

39 Mujeres "Consultantes", reciben orientación pero no son ingresadas al Programa (no cumplen requisitos, no regresan a entrevista de ingreso y/o no adhieren al programa.

El capítulo séptimo del Convenio* firmado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM el año 2012, referido a los "Compromisos de la Entidad Ejecutora", indica en su inciso a.11 *"Ajustar los procedimientos para resguardar la confidencialidad en las intervenciones psicosociales, de acuerdo a los usos de esta disciplina. Asimismo, velar por la confidencialidad de los datos particularmente, lo que respecta a la información pública, Ley N° 20.285, protección a la vida privada, Ley N° 18.628, especialmente y manejo de datos sensibles de las usuarias, tales como:*

- *Procesamiento de los datos a través del sistema informático de SERNAM.*
- *Manejo de datos personales, como información de evaluaciones psicológicas, sociales, jurídicas realizadas o recibidas desde otras instancias, información de proceso de atención psicológica, social o jurídica sostenida en el centro por los/as beneficiarios/as, etc.*

Esta obligación de confidencialidad, debe ser comunicada a las usuarias quienes deberán comprometerse a resguardar cualquier información a la que tengan acceso especialmente la que sea compartida por sus compañeras en el proceso terapéutico grupal.

Esta confidencialidad sólo tendrá las excepciones prescritas por la ley, es decir, cuando existe una solicitud expresa desde un tribunal o en el caso de la obligatoriedad de denunciar un delito por parte de funcionarios públicos."

*** CONVENIO DE CONTINUIDAD Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGIÓN DEL BÍO BÍO Y MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CENTROS DE LA MUJER CHILLÁN VIEJO, aprobado por resolución N° 37/VIII, el 02 de enero 2012 y Decreto Alcaldicio N° 461 del 11 de Enero 2012.**